

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 118/18

CONSORCIO ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo para 2018 del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	162.047,49 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	707.713,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	23.554,71 €
	TOTAL GASTOS	915.315,20 €

INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.- OPERACIONES CORRIENTES	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS	914.115,20 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.200,00 €
	TOTAL INGRESOS	915.315,20 €

Conforme al artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este presupuesto general podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Ávila, a 16 de enero de 2018.

El Presidente del Consorcio, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.